JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2017-00185-00
Armenia Quindío, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 1235, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia.

Igualmente, requiérase al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, para que remita copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble dejado a disposición, ya que la misma no se allegó con el oficio antes referido. Por el Centro de Servicios, remítase copia del presente auto al Juzgado en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

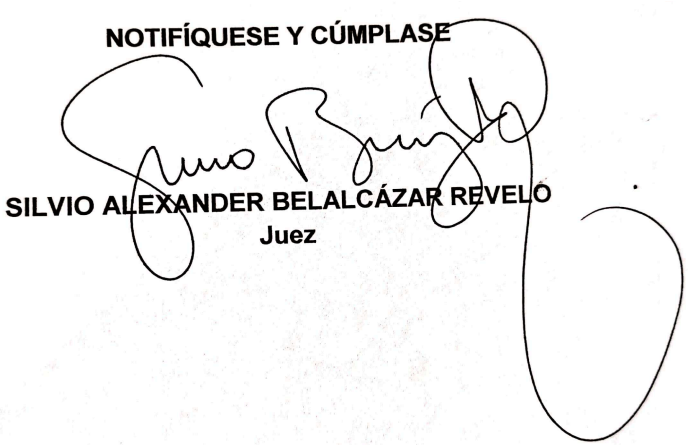

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 119 DEL 27 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA